

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Expresar la adhesión a la declaración 6/2026 del Parlamento del MERCOSUR que instituye la "Semana de Sensibilización sobre la Epilepsia" y propone la promoción de acciones legislativas en consonancia con el Plan de Acción Global Intersectorial (IGAP) de la OMS.

Agustín Rossi

Pablo Yedlin

Claudia Palladino

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Este proyecto de resolución tiene por objeto expresar la adhesión de esta Honorable Cámara de Diputados a la declaración 6/2026 del Parlamento del MERCOSUR, aprobada el día 1 de junio de 2026 en la CVIII Sesión Ordinaria del organismo realizada en la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

Dicha declaración del PARLASUR instituye la "Semana de Sensibilización sobre la Epilepsia" a celebrarse en septiembre de cada año, en la semana que incluye el 9 de septiembre (Día Latinoamericano de la Epilepsia) y propone la promoción de acciones legislativas en consonancia con el Plan de Acción Global Intersectorial (IGAP) de la Organización Mundial de la Salud.

La epilepsia es una condición crónica y no transmisible que afecta al cerebro y es de alta prevalencia, afectando a unos 50 millones de personas a nivel global. Según el Informe Mundial sobre la Situación de la Neurología publicado en 2025 por la Organización Mundial de la Salud, los trastornos neurológicos constituyen la principal causa mundial de años vividos con discapacidad y la segunda causa de muerte, señalando que más de 11 millones de personas fallecen anualmente por condiciones neurológicas prevenibles o tratables, dentro de las cuales se incluye la epilepsia.

A nivel regional, en toda América Latina y el Caribe, esta patología afecta a más de 10 millones de personas. De ellas, aproximadamente el 60% no recibe un tratamiento adecuado, aun cuando la mayoría podría alcanzar el control total de las crisis epilépticas mediante la provisión de medicación apropiada. Este panorama vuelve prioritaria la concientización pública para mitigar los impactos que esta situación genera, no solo en las personas con epilepsia y sus círculos familiares y de cuidados, sino también en la sociedad en general.

Específicamente en el plano social, quienes tienen epilepsia enfrentan persistentes situaciones de estigmatización y discriminación, las cuales limitan su acceso a la educación, el empleo, la salud y el desarrollo de la sociabilización.

Estas barreras, sumadas a mitos infundados que catalogan erróneamente a esta condición, provocan el aislamiento de los pacientes y dilatan de manera crítica la búsqueda de asistencia médica. Por consiguiente, resulta indispensable promover iniciativas de concientización y sensibilización que busquen mitigar, también, el impacto social.

En este sentido, el 1 de junio de 2026, el PARLASUR aprobó el proyecto de declaración N° 6/2026 que instituye la Semana de Sensibilización sobre la Epilepsia y promueve la realización de diversas acciones vinculadas a la temática.

Este proyecto fue presentado el 19 de diciembre de 2025 por los parlamentarios argentinos Gabriel Fuks y Victoria Donda. El 13 de mayo de 2026 fue tratado en la Comisión de Ciudadanía y Derechos Humanos, la cual emitió un dictamen aconsejando su aprobación.

Cabe destacar que diversos referentes institucionales de la región han expresado su apoyo a la aprobación del proyecto de declaración. Entre ellos se encuentran: Liliam Gonella, presidenta de la Asociación Uruguaya Contra la Epilepsia; María Marta Bertone, presidenta de la Fundación de Hemisferectomía de Argentina; Vanessa Ramírez, presidenta de la Asociación Paraguaya por la Epilepsia; Daniel Braz, presidente de la Asociación Brasileira de Epilepsia; y Alicia Bogacz, presidenta del Comité Regional de la Oficina Internacional para la Epilepsia.

Con su aprobación, el Parlamento del MERCOSUR se comprometió a promover distintas actividades y campañas para la concientización y difusión de información sobre la epilepsia; fortalecer el apoyo a programas nacionales y regionales que implementen el Plan de Acción Mundial Intersectorial sobre la Epilepsia y Otros Trastornos Neurológicos 2022-2031 (iniciativa impulsada por la OMS); e impulsar la cooperación entre los distintos Estados miembro del MERCOSUR para mejorar el acceso a los servicios de salud neurológica.

Asimismo, el texto aprobado por el PARLASUR invita a los órganos legislativos nacionales de los Estados Parte y Asociados del MERCOSUR a adherir a esta iniciativa con el fin de promover acciones legislativas en consonancia con el Plan de Acción Global Intersectorial (IGAP) de la OMS.

Respecto al abordaje normativo- institucional que realizan los países de la región, el proyecto aprobado destaca las Guías de Atención Integral para Personas con Epilepsia del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social del Paraguay; los Programas de Tratamiento y Cirugía para Epilepsia Refractaria del Fondo Nacional de Recursos del Uruguay; la Guía para asistencia y tratamiento de las personas con epilepsia para el personal de salud en el primer nivel de atención, del Ministerio de Salud Pública de Uruguay; los Protocolos Clínicos y Directrices Terapéuticas para la Epilepsia del Ministerio de Salud del Gobierno Federal de Brasil (contenidos en el decreto conjunto N° 17 del 21 de junio de 2018); y las iniciativas de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y la International Bureau for Epilepsy (IBE) junto al International League Against Epilepsy (ILAE).

Refiere también a nuestro propio ordenamiento jurídico, ya que en Argentina se encuentra vigente la Ley Nacional N° 25.404 de Protección para las Personas con Epilepsia, sancionada el 7 de marzo de 2001.

Cabe mencionar que el 26 de marzo de este año, en el marco del 25° aniversario de la sanción de la ley y de la conmemoración del Día Mundial de Concientización sobre la Epilepsia (también conocido "Día Púrpura" /"Purple Day") que se celebra en esta fecha, realizamos en la Cámara de Diputados un conversatorio a fines de visibilizar los desafíos actuales en torno a la concientización sobre la epilepsia y renovar el compromiso con el efectivo cumplimiento de la mencionada ley.

Esta jornada denominada "*Epilepsia: una conversación necesaria*" reunió a varios especialistas y referentes en la temática junto con distintas organizaciones de la sociedad civil, legisladores y legisladoras nacionales, y personas con epilepsia y familiares. Algunas de las personas que sumaron sus aportes y

conocimientos fueron: Dra. Silvia Kochen (autora de la ley); María Marta Bertone (presidenta de la Fundación de Hemisferectomía); Gabriela Ugarnes (presidenta de Liga Argentina Contra la Epilepsia); Esteban Vaucheret, (Jefe del Servicio de Neurología Infantil en el Hospital Italiano de Buenos Aires y Vicepresidente de la Sociedad Argentina de Neurología Infantil); Viviana Ibarra (secretaria del Grupo de Epilepsia de la Sociedad Neurológica Argentina); y distintos miembros de la Alianza Argentina de Epilepsia.

La actividad multisectorial sirvió como un espacio de encuentro para compartir diferentes puntos de vista, visibilizar la necesidad de concientización sobre la epilepsia y renovar el compromiso de trabajo a partir de los nuevos desafíos que se plantean en Argentina a 25 años de la sanción de la ley.

En el mismo sentido, es dable mencionar la presentación del proyecto de resolución que presentamos junto al diputado Pablo Yedlin (Tucumán) y la diputada Claudia Palladino (Catamarca), en el cual proponemos la adhesión a la conmemoración del Día Mundial de Concientización sobre la Epilepsia con el objetivo de visibilizar y concientizar sobre la temática. Dicho proyecto, presentado el 2 de marzo de 2026 bajo número de expediente 0106-D-2026, está a la espera de tratamiento en la Comisión de Acción Social y Salud Pública.

Creemos que la continuidad de estas acciones de concientización y visibilización son un aporte más que, junto con la atención sanitaria requerida, ayudan a mejorar la vida cotidiana de miles de ciudadanos y ciudadanas que viven con epilepsia. Mantener esta temática en la agenda legislativa nacional y regional permite acortar las brechas informativas que nos atraviesan.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento para la aprobación del presente proyecto de resolución.

Agustín Rossi
Pablo Yedlin
Claudia Palladino